

## RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Félix Merino Arnabat	Madrid número 19	Madrid número 33.
D. Inocencio Manuel Quiles Vivo	Valencia número 4	Benetúser (Valencia).
D. Diego Muñoz Anaya	Alcobendas (Madrid)	Madrid número 33.
D. Alejandro López Madrigal	Villena (Alicante)	Alcalá de Henares (Madrid).
D. Francisco Manuel Rojo Pérez	Taboada (Lugo)	Madrid número 27.
D. Eduardo Pérez Moreno	Madrid número 18	Madrid número 7.
D. Rafael Ramírez Sánchez	Málaga número 4	Villafraanca del Panadés (Barcelona).
D. Carlos Tena Muñoz	Madrid número 21	Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
D. Manuel Puente Rodríguez	Jarandilla (Cáceres)	Benavente (Zamora).
D. Guillermo Miralles Martínez	Santa María la Real (Segovia)	San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
D. Antonio Fernández López	Coslada (Madrid)	Madrid número 11.
D. Tomás Fernández López	Fonsagrada (Lugo)	Fene (La Coruña).
D. José Trujillo Vega	Chiclana de la Frontera (Cádiz)	El Puerto de Santa María (Cádiz).

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Interventor de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Novelda (Alicante) a don Carlos González Aguado.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar el nombramiento de Interventor interino para el Ayuntamiento de Novelda (Alicante) a don Carlos González Aguado.

El Gobernador civil de Alicante dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del nombrado y de la Corporación.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se recuerda que no podrá solicitar nuevas interinidades el funcionario afectado por este nombramiento durante los seis meses siguientes a la publicación del mismo.

La Corporación interesada por este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 2 de septiembre de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Interventor de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de San Juan de Vilasar (Barcelona) a don Carlos Amengual Tomé.*

En uso de las Atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Carlos Amengual Tomé Interventor interino del Ayuntamiento de San Juan de Vilasar (Barcelona).

El funcionario nombrado está obligado:

1.º A tomar posesión en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

El Gobernador civil de Barcelona dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 2 de septiembre de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Secretario de Administración Local de primera categoría del Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca) a don Horacio Calvera Avenín.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Horacio Calvera Avenín Secretario interino del Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca).

El Gobernador civil de Huesca dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del nombrado y de la Corporación.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se recuerda que no podrá solicitar nuevas interinidades el funcionario afectado por este nombramiento durante los seis meses siguientes a la publicación del mismo.

La Corporación interesada por este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 2 de septiembre de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 18 de agosto de 1971 por la que se nombra los miembros del Patronato de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y el artículo 32 de los Estatutos Provisionales de la mencionada Universidad aprobados por Decreto de 25 de marzo del corriente año.

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Patronato de la Universidad de Valladolid a los señores que a continuación se relacionan:

A) En representación de la Asociación Universitaria: Don Santiago López González.

B) En representación del Profesorado de la Universidad: Don José Antonio Rubio Sacristán.

C) En representación de las Corporaciones Locales del Distrito: Don Fernando Dancausa de Miguel.

D) En representación de los Procuradores en Cortes: Don Manuel María Escudero y Rueda.

E) En representación de los Colegios Profesionales: Don Martín Santos Romero.

F) En representación de la Organización Sindical: Don Hernando Estrada del Reguero.